



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00073427- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. María Paola TORRES BARRIOS D.N.I. 32.590.244, para prestar servicios en Área de Baterías de Aulas de Uso Común;

El Informe de Factibilidad Presupuestaria confeccionado por la SPF en el orden 12;

El Dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos en el orden 16;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio con relación de empleo público, que como archivo embebido se anexa a la presente, a celebrar con la Sra. María Paola TORRES BARRIOS D.N.I. 32.590.244, el cual registrá a partir del 15/03/2026 hasta el 31/07/2026, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SPF, la que de igual forma se anexa a la presente y, autorizar al Secretario de Planeamiento Físico - Arq. Santiago Ian DUTARI a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af/jf